

La medida podría instrumentarse la semana próxima en el interior del país. "Queremos explicar que si seguimos así no habrá más servicio, que es el transporte más popular y barato", puntualizan desde el empresariado.

Empresarios nucleados en la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (Fatap) emitieron un contundente documento que pone en duda la continuidad del servicio para gran

municado institucional.

"Nación nos adeuda desde el inicio de año lo relacionado a la Sube... ni eso nos pagan. La deuda asciende a unos 30 mil millones de pesos", señalan.

"El 80 por ciento de los lugares en el país don-

COMUNICADO DE FATAP

Advierten por un paro nacional de colectivos

no se podrá pagar sueldos y no habrá transporte. El 50 por ciento del país va a estar parado", dijo.

MARCO

Desde el sector del transporte urbano de pasajeros de Corrientes aseguraron que no hay un corte de servicios desde las 22 a las 6, como se difundió en algunos medios de prensa.

Señalaron que se trata de una restricción del servicio desde las 23, horario desde el cual hay un servicio de emergencia y que la labor se reinicia desde las 4.

En medio de un contexto complejo para el transporte urbano, el intendente de Corrientes, Claudio Polich, anunció que el Municipio solicitará una prórroga del servicio de colectivos en la ciudad.

La medida busca garantizar la continuidad del



EN "VEREMOS". En Capital se solicitó una prórroga para el llamado a licitación.

sistema mientras se avanza en el análisis y renovación de las concesiones vigentes, cuyo pliego está próximo a vencer.

Polich también apuntó

al contexto nacional, al señalar que el sistema de transporte depende en gran medida de las decisiones del Gobierno nacional. "El Gobierno dice que

no va a subsidiar, pero sigue subsidiando al Área Metropolitana de Buenos Aires (Amba), en desmedro de las ciudades del interior", cuestionó.

En el Nordeste la situación se agravó por la escasez de combustible, lo que derivó en el retiro nocturno de unidades.

parte del país, desde la semana próxima.

"Firmamos una nueva paritaria pero la caída de pasajeros, la gratuidad del 15 por ciento del boleto y otras cuestiones, llevan a una situación insostenible. Y siempre la culpa es del empresario. Pero queremos explicar que si seguimos así no va a haber más colectivos, que es el transporte más popular y barato", difundió la entidad en un co-

de hay sistema de colectivos no podrá pagar sueldos. Y lo más duro: en Nación no nos atiende nadie, no nos dan ni cinco de pelotas", graficó por su parte Gustavo Ingaramo, titular de la entidad.

Ingaramo aclaró que la situación es totalmente distinta en Amba: "Claramente Nación sigue apostando al Amba donde aparentemente tienen los votos".

"La semana que viene

MIENTRAS ESTUDIA SU INSTRUMENTACIÓN

El Deliberante busca ordenar el servicio de *delivery*

En un paso hacia la modernización y el ordenamiento urbano, el Concejo Deliberante de la ciudad de Corrientes sancionó por unanimidad una ordenanza que reglamenta el servicio de cadetería y de *delivery*.

El concejal del Partido Popular (PP), Jorge Benítez Sívori, uno de los impulsores de la iniciativa brindó detalles sobre los alcances de esta normativa que busca equilibrar las exigencias de control con nuevos derechos para los trabajadores del sector.

La proliferación de servicios de mensajería y entrega a domicilio a través de plataformas digitales ha superado, en muchos casos, la capacidad de control del Municipio.

"Siempre la norma va detrás de la realidad", reconoció Benítez Sívori al explicar la necesidad de este proyecto, elaborado de forma conjunta con la concejala Melisa Mecca.

Uno de los pilares de la ordenanza es la creación de un registro oficial de prestadores. Actualmente, el Municipio carece de información precisa sobre la cantidad de motocadetes que operan en la Capital.

El edil señaló que, especialmente en el caso de las grandes plataformas internacionales, existe un vacío de control: "El que maneja la moto solo sube a una plataforma, pero el Municipio, como organismo de control, no tiene acceso a un domicilio físico donde



CON MUCHOS RECLAMOS. El Concejo capitalino.

requerir información".

Con la nueva norma, se exigirá a estas empresas contar con un domicilio legal en la Capital.

Lejos de tener un fin meramente recaudatorio, Benítez Sívori enfatizó en que la gestión del intendente Claudio Polich prioriza una política preventiva.

En este sentido, la ordenanza otorga un beneficio

largamente reclamado por el sector: el estacionamiento gratuito en el casco céntrico durante el horario laboral, lo que evitará multas innecesarias para quienes están cumpliendo con su tarea.

Por otro lado, la normativa introduce requisitos de seguridad y transparencia:

1) Identificación obligatoria: Los canastos o mochilas de reparto deberán contar con un número de teléfono visible para que cualquier ciudadano pueda reportar manejos indebidos.

2) Transparencia ante la Justicia: El registro permitirá al Municipio responder de manera eficiente ante requerimientos de la fiscalía en caso de hechos delictivos donde pudiera estar involucrada una unidad de cadetería.

Si bien la ordenanza ya fue sancionada en el recinto legislativo de manera unánime, el edil aclaró que actualmente el Poder Ejecutivo municipal se encuentra trabajando en la reglamentación de los detalles operativos.

"La idea es dar facilidades a estas personas para que puedan desarrollar su trabajo con mayor tranquilidad, siempre que se encuentren dentro de los márgenes de la ley", concluyó el Concejal, destacando que los operativos de Tránsito actuales ya mantienen un control de los requisitos básicos, pero que este nuevo marco legal brindará una estructura mucho más sólida tanto para el Municipio como para los trabajadores.